



RAMIRO SÁNCHEZ DE LERÍN GARCÍA-OVIES
Secretario General y
del Consejo de Administración
TELEFÓNICA, S.A.

TELEFÓNICA, S.A. (Telefónica) de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

En relación a la operación consistente en la adquisición por Telefónica Brasil, S.A. de Global Village Telecom, S.A. y su sociedad holding GVT Participações, S.A. (conjuntamente "GVT"), se informa que, con fecha 25 de marzo de 2015, el Conselho Administrativo de Defesa Económica de Brasil (CADE), ha otorgado su autorización en materia de competencia en Brasil.

Asimismo, se informa que el pasado 22 de diciembre de 2014 y 12 de marzo de 2015, la Agência Nacional de Telecomunicações de Brasil (ANATEL), otorgó las correspondientes autorizaciones en materia de telecomunicaciones en Brasil.

Madrid, a 26 de marzo de 2015.

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
- MADRID -